

Comité de Compras y Contrataciones
Programa de Medicamentos Esenciales/ Central de Apoyo Logístico
(PROMESE/CAL)

CIRCULAR NO. 01

Fecha: 25 de Octubre del 2021

Procedimiento de Comparación

Referencia: PROMESE/CAL-CCC-CP-2021-0019

En respuesta a la consulta realizada por un oferente participante en el proceso de referencia, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y los Formularios Anexos, correspondiente a las Circulares y Enmiendas, y al Cronograma de Actividades de la misma, tenemos a bien informar lo siguiente:

- 1) PREGUNTA:** *“En el numeral 2.14 Documentación a Presentar punto 13 copia de registro sanitario, los productos que están licitando no habían requerido certificado de registro sanitario, nos gustaría saber por favor que documento debemos presentar si no tenemos el certificado expedido por el Ministro de Salud Pública.”*

RESPUESTA: “Ver Enmienda I “

- 2) PREGUNTA:** *“En el numeral 2.14 el punto 10 el formulario F.PEB.08 el que aparece en el portal F002 Declaración Sencilla, podemos utilizar una declaración jurada normal o tiene que ser necesariamente en ese formulario, favor aclarar.”*

RESPUESTA: “Verificar el formulario editable (F.PEB.08) en el presente proceso para que sea utilizado por los oferente.

- 3) PREGUNTA:** *“En el numeral 2.15 forma de presentación de las muestra, no indica la cantidad de las muestra que necesitan. Favor aclarar.”*

RESPUESTA: “Se validara con una muestra de cada producto que se requiere en el presente proceso (un frasco de anti-A, anti-B y anti-D).

4) **PREGUNTA:** "Por esta vía nos interesa saber a qué se refieren en el punto 2.8 del pliego de condiciones con Material Requerido: placas y palillos mezcladores descartables."


RESPUESTA:

-placas de vidrio con anillos para tipificación de grupos sanguíneos. (En su defecto pueden ser portaobjetos para microscopio esmerilado o liso, convencionales).

-palillos de madera convencional sin recubrimiento, para mezclar las gotas de sangre con el reactivo sobre la placa de vidrio.


Lic. José Paul Maldonado Bueno
Director Jurídico




Ing. Miguel Ramon Iniguez González
Enc. de Compras y Contrataciones

